INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 156/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLÍNICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 007/2022

ANEXO 1 - ADENDA

LAKMI S.A.

ID: 403.581

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 007/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **LAKMI S.A.**, con RUC N° **80054786-1**, domiciliada en la calle 14 de mayo c/ Profesora Teodosia Ramírez (Pirayu – Paraguay), representada por el Señor **Pablo Antonio Aguilar Godoy**, con Cédula de Identidad N° **4.029.221**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 57, de fecha 12 de setiembre de 2.016, pasada ante la Escribana Sonia Patricia González de Alcaraz, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 007/2022, suscrito en fecha 24 de febrero de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Parcial C.A. N° 003-013/2022, de fecha 11 de enero de 2022, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 156/2021 **"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLÍNICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y U.B.A.S, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DE ÁREA CENTRAL DEL I.P.S". ID N° 403.581",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 010-015/2025, de fecha 26 de febrero de 2025 y Resolución C.A. N° 026-012/2025 de fecha 06 de mayo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 007/2022, suscrito con la firma LAKMI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLÍNICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y U.B.A.S, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DE ÁREA CENTRAL DEL I.P.S", estableciendo que la vigencia del mismo, **sea extendida hasta el 30 de junio de 2025.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

LAKMI S.A. Telef.: 021-3585170 lakmi.ss@hotmail.com

..... POR LA CONTRATISTA

Lic. Pablo Aguilar Apoderado

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

..... INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración